



Resolución No. 714-AV-76

Lima, 02 de Diciembre de 1976

CONSIDERANDO :

Que con fecha 23 de Noviembre de 1976, se ha expedido el Decreto Ley N° 21697 que aprueba la modificación presupuestaria mediante la ampliación del Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para el ejercicio 1975-1976,

Que en observancia de lo dispuesto por el Art. 9° del Decreto Ley N° 21057, es necesario la aprobación del presupuesto analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el V° B° de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Art. 37 del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1781 - ADMINISTRACION CENTRAL DEL INRED, que regirá para el ejercicio fiscal 1975-1976.

SECTOR : 17 Ministerio de Educación
PLIEGO : 72 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

PROGRAMA : 1781 Administración Central del INRED
UNIDAD EJECUTORA : Oficina Central de Administración

PRESUPUESTO ANALITICO

ORGANO : Oficina Central de Administración

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION
		PRESUPUESTAL 1975 - 1976
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,000
04.16	OTRAS	400,000
TOTAL :		400,000



Resolución No. 714-AD-76

Lima, 02 de Diciembre de 1976

Artículo 2° .- El presente presupuesto analítico será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

Decreto Ley N° 20803 (EPAPRODE)	400,000
TOTAL :.....	400,000

Regístrese y Comuníquese



GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



OP/RSB

HRZ/mmg

